



MODIFICACION PUBLICADA BOPTTE 11/02/2019

**TASA POR SERVICIO DE ASISTENCIA Y ESTANCIA EN RESIDENCIAS DE ANCIANOS,
GUARDERÍAS INFANTILES Y ALBERGUES:**

Residencia Mixta de la Tercera Edad.

Personas validas:

- Cuota individual mensual 812,00 Eur.

Personas dependientes:

- Cuota dependiente moderado (Grado I) 980,00 Eur.

- Cuota dependiente severo (Grado II) 1.167,00 Eur.

- Cuota grande dependiente (Grado III) 1.362,00 Eur.

Las tarifas de las demás Tasas y Precios Públicos vigentes no sufren variación respecto al año 2018.

En Albalate del Arzobispo, a 23 de enero de 2019.- EL ALCALDE, ANTONIO DEL RIO MACIPE